

Sobre la elección de nuevo gobierno legítimo. Carta al TSJ

Movimiento Libertadores
28 de Noviembre de 2021.

Estimados Venezolanos.

Aquí verán la carta que mandamos al Tribunal Supremo en el exilio solicitando una decisión sobre dichas elecciones. Ya que el consenso está avanzando, es bueno que hagamos la cosa bien y que no nos ocurra lo de anteriores ocasiones, como la falta de implementación de las decisiones del 16J. Queremos que la voluntad popular sea respetada y sea efectiva. Para eso debe haber consenso en la composición de la Junta, y debe haber tiempo para su gestión. Por favor abramos el debate nacional al respecto. Aquí va la carta, en que verán esos temas y su motivación:

Solicitud formal de interpretación y decisión sobre elecciones de Junta de Transición

Movimiento Libertadores
25 de Noviembre de 2021.

Estimado Magistrado Antonio Marval
Presidente.
Tribunal Supremo de Justicia
CC: Magistrado José Sabino Zamora, miembro de la Sala Social.
CC: Abogado Giuseppe Ciliberti Pellegrino
Presentes.

Estimados Magistrados Marval, Sabino y demás miembros del TSJ, en particular los de la Sala Electoral.

Por este medio me dirijo a ustedes, en representación del Movimiento Libertadores, para plantear la urgente e histórica necesidad de hacer una elección de gobierno legítimo de los venezolanos, en un evento tipo 16 de Julio del 2017.

Anexo la carta que dirigimos a algunos de Ustedes el 21 de Junio del presente año, pues desconocíamos las vías formales, que queremos transitar ahora, en que hacemos una solicitud de dictamen sobre la legitimidad de un procedimiento eleccionario de tal naturaleza. La complementamos con este mensaje.

Es claro que para ello necesitamos el nombramiento de un grupo de rectores garantes para la realización de tal evento, como se hizo el 16J, que fue por cierto la decisión soberana que activó el nombramiento del Tribunal Supremo de Justicia legítimo, al cual nos dirigimos ahora. Ese grupo de garantes fue escogido por consenso entre las fuerzas vivas de la nación, y fue conformado por personas de reconocida trayectoria, honestidad, independencia política y capacidad para realizar exitosamente dicho proceso.

Proponemos hacer lo mismo en esta ocasión, sumando de manera amplia a todas las fuerzas vivas de la nación que saben que el desgobierno de Maduro debe ser sustituido por un gobierno legítimo, en acatamiento del mandato soberano del 16J. Una elección como la planteada tendría, por un lado, la legitimidad de origen, al ser el soberano quien protagonice la designación del gobierno respectivo y por el otro, la legitimidad que viene del acatamiento al resultado por parte de todas las fuerzas vivas de la nación que promueven la elección, que por su parte viene del mandato popular del 16J. La legitimidad internacional vendría por la incorporación de organismos como la OEA para supervisar el proceso electoral, y otras gestiones del gobierno electo.

Es claro que dicho poder ejecutivo debe contar con suficiente tiempo para gestionar lo relacionado con la salida del régimen usurpador que nos desgobierna, así como tiempo para refundar la república luego de su salida, para preparar el nuevo período democrático. También debe ser un gobierno amplio en lo político-ideológico, además del apoyo popular que viene de su elección. Por tanto proponemos, en relación a la amplitud, que el gobierno electo sea conformado por una Junta de cinco miembros, con un presidente. En relación a su duración, proponemos que tenga una vigencia de gestión de cinco años, a partir de su elección.

La composición de la Junta, para garantizar su legitimidad popular, vendría de la elección. Cada elector escoge cinco nombres de entre los candidatos. Los cinco candidatos que obtengan más votos, surgidos del conteo de cada boleta respectiva, serán electos como miembros de la junta. Quien tenga más votos de entre los cinco, será el presidente.

Agradecemos altamente su consideración y decisión.

Muy cordialmente, en las manos de Dios, y por el bien de Venezuela, quedo de ustedes, a sus completas órdenes,

Felipe Pérez Martí

Coordinador

Movimiento Libertadores

(El mismo "Movimiento Libertador" que realizó el evento del 16J, que por razones de inclusión de todos los venezolanos, según consta entre quienes saben de toda nuestra historia, transformamos del singular al plural).

Anexos:

1. Texto de la carta original:

Movimiento Libertadores

Carta abierta al Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela

Caracas, 21 de Junio de 2021.

Estimados Magistrados:

El Movimiento Libertadores fue el que ideó y realizó la Consulta del 16 de Julio de 2017. Además del rechazo a la constituyente ilegítima del régimen de Nicolás Maduro y demandar a la Fuerza Armada restituir el orden constitucional, el pueblo venezolano decidió en ese evento:

“Aprobar que se proceda a la renovación de los poderes públicos de acuerdo a lo establecido a la Constitución, y a la realización de elecciones libres y transparentes así como la conformación de un gobierno de unión nacional para restituir el orden constitucional”.

Mucha agua ha corrido en el río venezolano desde esa fecha y no se ha cumplido el mandato de la ciudadanía. Ha surgido desde entonces, y sobre todo en este momento, tanta división en la oposición venezolana, que se ha hecho prácticamente imposible llevar a cabo lo que allí se plantea. En particular, una vasta proporción de la población objeta el presente gobierno interino y a la Asamblea Nacional relacionada con él.

Ante esta situación, proponemos la realización de unas elecciones libres y transparentes, como se plantea en esa decisión popular, para lograr el objetivo de restituir el orden constitucional. Acataríamos así el mandato con más legitimidad en términos de convocatoria que ha tenido el poder originario y posibilitaríamos el desenlace de una solución definitiva, que incluiría el segundo mandato de esa Consulta de activar la Fuerza Armada patriota para liberar a Venezuela. Además del mandato “de iure” que todos estamos obligados a acatar, seamos ciudadanos investidos o no de autoridad, lo lógico desde el punto de vista estratégico en una situación como esta es hacer unas “primarias legítimas” como las propuestas, con lo cual estaríamos cubriendo también la parte “de facto” en lo político de nuestra situación, además de lo militar mencionado anteriormente, que es vital y determinante en unas circunstancias a las que nos ha obligado el desgobierno de Nicolás Maduro.

Agradecemos un dictamen sobre la legitimidad de un procedimiento de tal naturaleza.

Cordialmente y pendientes de sus consideraciones y decisión,

Felipe Pérez Martí

Coordinador del Movimiento Libertadores

2. En la página del Wiki de Qué Hacer:

[https://www.quehacer.wiki/wiki/
Carta_Abierta_al_TSJ_sobre_las_elecciones_de_la_Consulta_16J](https://www.quehacer.wiki/wiki/Carta_Abierta_al_TSJ_sobre_las_elecciones_de_la_Consulta_16J)

3. Página del ML:

<https://www.movimientolibertadores.com/doc/CartaTSJElecciones.pdf>

4. Vídeo motivacional:

https://www.youtube.com/watch?v=9ecNRetlUcA&list=PLNHy9HaciATeRUbr5jgro_yiY5-740tEb